

República de Colombia  
Rama Judicial  
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCUO MUNICIPAL  
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.  
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	NICOLAS URQUIJO GAVIRIA CONSUELO CARVAJAL GIRALDO
RADICADO.	05690 4089001 2017 – 00041 -00
ASUNTO	aprueba liquidación crédito
INTERLOCUTORIO N°	737

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, NOVIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE  
DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho APRUEBA la reliquidación actualizada del CREDITO e INTERESES, efectuada por la parte actora dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 446 numeral 3 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
JULIO HERMAN ROBLEDO POSADA  
JUEZ